



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

**DECRETO No. 068
DICIEMBRE 19 2011**

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE
ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS**

**SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS**

**TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

**“POR UNA MERCED CON FUTURO”
CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487**



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

**DECRETO NÚMERO 068
DICIEMBRE 19 DE 2011**

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO DE 2012 A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA MERCED CALDAS

En uso de sus atribuciones Constitucionales artículo 315, numeral 1 y 9 y 10 de la Constitución Nacional, artículo 91 A- 6 y de -1 y 5 e la Ley 136 de 1994 y en concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 de la Ley 131 de 1994 y siguientes de la Ley 152 de 1994 y el artículo 99 del acuerdo 100.010.016 de Noviembre 28 de 2008 y...

CONSIDERANDO

Que el ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS, mediante ACUERDO No. 100.010.008 de Diciembre 12 de 2011, expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.”**“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Que corresponde al Alcalde Municipal de acuerdo con la normatividad vigente y muy particularmente con la que sirve de sustento al presente acto, expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del municipio de La Merced Caldas; y muy particularmente en atención a

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

lo ordenado por el artículo 99 del Acuerdo No. 100.010.016 de Noviembre 28 de 2008, actual Estatuto Orgánico Municipal de Presupuesto .

Que en la preparación de este Decreto, la Secretaria de Hacienda y Tesorería observo las siguientes pautas;

- *Que Artículo 99, numeral 4. Del Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de La Merced Caldas, Acuerdo No .100.010016”Corregira los errores aritméticos o de texto que haya incurrido, ajustando a la forma más conveniente los renglones de rentas y de recursos de capital o las apropiaciones para gastos en que se hubiere cometido dichos errores.*
- *El numeral 6.Como anexo al Decreto de Liquidación se insertara el detalle de las apropiaciones para el año fiscal de que se trate, como arreglo a las normas correspondientes para efectos de los gastos de inversión , entendiéndose por detalle del gasto la descripción de áreas , sectores Programas de Inversión , Subprogramas de inversión la identificación de los Proyectos de inversión.*

Que de conforme a lo anterior, a la fecha se tiene consolidado el documento respectivo, con lo cual resulta viable la expedición del Decreto pertinente de Liquidación del Presupuesto.

Que en merito de lo anterior.....

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO :ADOPTESE, *la liquidación del Presupuesto de Rentas y gastos para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero a 31 de*

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Diciembre del Año 2012 , de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo y en la forma indicadas en el artículo 99 del Acuerdo Municipal N. 100.010.016 de Noviembre 28 de 2008 , siendo tal y teniendo como fundamento el Proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno Municipal al Honorable Concejo Municipal el 1 de Noviembre de 2011 y finalmente adoptado como Presupuesto de Rentas y Gastos para la Vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 así:

Que en mérito de lo expuesto se...

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTICULO 1º. DE LA FIJACIÓN. Fíjense los cómputos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de La Merced Caldas, para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, en la suma de **Cuatro Mil Setecientos Veintisiete Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Veintitrés Pesos Mcte (\$4.727.435.723,00)**

Según el siguiente detalle del Presupuesto de Rentas y Gastos para el año 2012:

RENTAS

articulo	Nombre	Valor
TI	INGRESOS TOTALES	4.727.435.723
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	2.137.209.334
TI.A.1	TRIBUTARIOS	415.689.635
TI.A.1.1	Impuesto de Circulación y Transito sobre vehículos	100
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	254.500.000

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	30.000.000
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	30.223.818
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	4.775.706
TI.A.1.7	Publicidad Exterior Visual	54.590
TI.A.1.8	Impuesto de Delineación	1.000.000
TI.A.1.10	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	150.000
TI.A.1.22	Impuesto sobre apuestas mutuas	100.000
TI.A.1.23	Degüello de Ganado Menor	2.000.000
TI.A.1.25	Sobretasa Bomberil	12.000.000
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	30.000.000
TI.A.1.27	Estampilla Pro-Cultura	2.793.349
TI.A.1.29	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	46.946.932
TI.A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1.145.140
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	1.721.519.699
TI.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	26.869.013
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	1.200.000
TI.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.500.000
TI.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	2.100.000
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	1.683.850.686
TI.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	534.141.165
TI.A.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	497.141.165
TI.A.2.6.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	37.000.000
TI.A.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSION	1.149.709.521
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	1.149.709.521
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.146.579.107
TI.A.2.6.2.1.1.1	SGP – EDUCACION	163.471.672
TI.A.2.6.2.1.1.4	SGP - Alimentación Escolar	18.389.123
TI.A.2.6.2.1.1.5	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	259.015.217
TI.A.2.6.2.1.1.6	SGP - POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	0
TI.A.2.6.2.1.1.7	SGP - FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO	705.703.095
TI.A.2.6.2.1.7	REGALIAS Y COMPENSACIONES	3.130.414
TI.A.2.6.2.1.8	Otras transferencias del nivel nacional para inver	0
TI.A.2.7	Otros ingresos no tributarios	0
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	2.000
TI.C	FONDO LOCAL DE SALUD	2.590.224.389

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2º. DE LA APROPIACIÓN. Aprópiese para atender los Gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda del Presupuesto del Municipio de La Merced Caldas, durante la Vigencia Fiscal del 1º de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, la suma de **Cuatro Mil Setecientos Veintisiete Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Veintitrés Pesos Mcte (\$4.727.435.723,00)**, según el detalle que se relaciona a continuación:

GASTOS

	TOTAL GASTOS	4.727.435.723
1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ALCALDIA	587.308.482
A.1	EDUCACION	244.851.333
A.2	FONDO LOCAL DE SALUD	2.590.224.389
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PR	259.015.217
A.4	DEPORTE Y RECREACION	63.544.374
A.5	CULTURA	47.843.177
A.6	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTAR	64.756.932
A.7	VIVIENDA	64.890.000
A.8	AGROPECUARIO	65.920.000
A.9	TRANSPORTE	85.167.286
A.10	AMBIENTAL	42.188.208
A.12	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	43.718.512
A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	56.560.000
A.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	87.996.192

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



A.15	EQUIPAMIENTO	58.490.370
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	15.450.000
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	70.159.440
A.18	JUSTICIA	61.188.542
A.19	GASTOS ESPECIFICOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	3.130.414
A.20	ALIMENTACION ESCOLAR	22.601.405
T	TOTAL DEUDA	2.000
1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CONCEJO	109.542.600
1	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO – PERSONERIA	82.886.850

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3º. Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias y deben aplicarse en armonía con las Leyes Orgánicas del Presupuesto, Ley 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, sus modificaciones y decretos reglamentarios, y el Acuerdo No.100.010.016 de Noviembre 28 de 2008, mediante el cual se aprobó el “Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de La Merced Caldas.

Las disposiciones generales rigen para el Concejo y La Personería del Municipio de La Merced Caldas.

Los Fondos sin Personería Jurídica deben ser creados por Ley o por autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el presente Acuerdo y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



CAPITULO II

DE LAS RENTAS

ARTICULO 4º. Los Ingresos Corrientes del Municipio de La Merced Caldas así como las demás rentas y recursos serán las consignadas en el Presupuesto con fundamento en las distintas normas y disposiciones vigentes y acorde con las mismas se procederá a su apropiación y distribución final.

ARTICULO 5º. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Igualmente podrá atenderse con cargo a la vigencia en curso las del servicio de la Deuda Pública correspondiente al mes de Enero del 2012, si lo hubiese.

ARTICULO 6º. Los gastos que sean necesarios para la Administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con recursos del crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

ARTICULO 7º. Los Ingresos Corrientes del Municipio de La Merced Caldas y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otra Sección deberán ser consignadas en la Secretaria de Hacienda y Tesorería del Municipio de La Merced Caldas por quienes estén encargados de su recaudo.

ARTICULO 8º. El Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Municipal.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



ARTICULO 9º. Los rendimientos financieros originados con recursos del Municipio de La Merced Caldas, incluidos los negocios fiduciarios, deben consignarse en La Secretaria de Hacienda y Tesorería del Municipio de La Merced Caldas, en el mes siguiente de su recaudo.

ARTICULO 10º. Se podrán pagar con ingresos propios, obligaciones financiadas con recursos de Inversión, mientras la Secretaria de Hacienda y Tesorería transfiere los dineros respectivos.

Estas operaciones deberán contar con autorización previa de La Secretaria de Hacienda y Tesorería del Municipio de La Merced Caldas.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

ARTICULO 11º. Las afectaciones al Presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

Las obligaciones derivadas de los costos imprevistos ocasionados por los retardos en los pagos de los contratos, así como las que se originen en la revisión de precios pactados por razón de los cambios o

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



alteraciones en las condiciones iniciales de los contratos celebrados por la administración, se atenderán con cargo a una apropiación global destinada a cubrir estos costos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 25 de la Ley 80 del 93 y demás normas que reglamenten la contratación administrativa.

ARTICULO 12º. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador de gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 13º. Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social, no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

ARTICULO 14º. La adquisición de los bienes que necesite la Administración del Municipio de La Merced Caldas para su funcionamiento y organización, requieren de un Plan de Compras. Este plan deberá aprobarse para el Municipio de La Merced Caldas.

ARTICULO 15º. Se podrá hacer distribuciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución (COMFIS) suscrita por el Secretario de Hacienda y Tesorería.

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Alcalde y si se trata de gastos de inversión se requerirá además

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



del concepto favorable de la Secretaría de Planeación y salud Municipal.

El jefe de la Secretaría responderá por la legalidad de los actos en mención.

ARTICULO 16º. El Gobierno Municipal en el Decreto de liquidación clasificará y definirá los Ingresos y Gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza las ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

ARTICULO 17º. El Secretario de Hacienda y Tesorería de oficio o a petición, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de Leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción, codificación y errores aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas para la Vigencia Fiscal del 2012.

ARTICULO 18º. La Secretaría de Hacienda y Tesorería podrá adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal, con base a las metas trazadas en el Plan Financiero y en el Programa Anual de Caja. En todo caso la ejecución del gasto se hará a través del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC).

ARTICULO 19º. Los compromisos y las obligaciones de las Secciones que formen parte del Presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, solo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Los Jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

CAPÍTULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 20º. Las Reservas Presupuestales excepcionales y las cuentas por pagar de las Secciones que conforman el Presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas, correspondientes a 2011, deberán constituirse a más tardar el 20 de Enero del 2012 y remitirse a la Secretaria de Hacienda y Tesorería en la misma fecha, serán constituidas por el ordenador del gasto y el Secretario de Hacienda y Tesorería.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar, se podrán efectuar correcciones hasta el 15 de Febrero de 2012.

Los casos excepcionales serán calificados por el jefe del órgano o representante legal del órgano o entidad, según el caso.

Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales excepcionales de la Vigencia fiscal de 2011, los dineros sobrantes (Recursos del balance) serán reintegrados al Presupuesto e ingresados en Tesorería a más tardar el 25 de Febrero del 2012, cuando se trate de recursos del Municipio de La Merced Caldas. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

La Ley 819 de 2003, por medio de la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y disciplina fiscal, determinó la

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



elaboración de un Marco Fiscal de Mediano plazo como herramienta de planeación que permitirá una adecuada y eficiente programación del Presupuesto. En este sentido, en un sano ejercicio presupuestal de disciplina fiscal, se entiende que los gastos que se programen y autoricen se deben ejecutar en su totalidad en el transcurso de la vigencia, de manera que a 31 de Diciembre DE 2012, no existan bienes o servicios pendientes de ser recibidos, es decir, que no queden compromisos pendientes para constituir reservas, a no ser que se trate de compromisos asumidos con cargo a vigencias futuras, es decir que su ejecución se inicie en la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas, cumpliendo para ello los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

Si por alguna circunstancia extraordinaria no se recibe el bien o servicio antes del 31 de Diciembre de 2012, como excepción y no como norma, se puede constituir reserva presupuestal excepcional, pero solo se podrán ejecutar en un único presupuesto correspondiente a la vigencia presente, lo que implica incorporar al presupuesto que se está ejecutando, a través de acto administrativo.

CAPITULO V

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 21º. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de Diciembre del año en que se concede la autorización caducan sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



ARTICULO 22º. Las solicitudes para comprometer recursos del Municipio de La Merced Caldas, que afecten vigencias fiscales futuras deberán tramitarse a través de las Secciones que conforman el presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas a las cuales están vinculadas.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 23º. Cuando se haya adjudicado una licitación, concursos de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento que se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los procedimientos presupuestales correspondientes.

ARTICULO 24. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite su desembargo. Para este efecto solicitará a la Secretaría de Hacienda y Tesorería la constancia sobre la naturaleza de estos recursos. La solicitud deberá indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares, y el origen de los recursos que fueron embargados.

ARTICULO 25º. Las sentencias, conciliaciones y cesantías parciales, serán incorporadas al Presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



ARTICULO 26º. Los fallos de tutela deberán pagarse con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarlas, en primera instancia se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos originados en los Tribunales de Arbitramento.

ARTICULO 27º. Las obligaciones por concepto de contribuciones asociadas a la nómina del sector público y privado, sentencias judiciales y conciliaciones judiciales y prejudiciales, servicios públicos, causados en el último trimestre de 2011 se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal del 2012, previa disponibilidad presupuestal.

La prima de vacaciones al igual que la indemnización de las mismas, las cesantías y las pensiones, podrán ser canceladas con cargo al Presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

ARTICULO 28. Autorízase al Municipio de La Merced Caldas para efectuar cruce de cuentas con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas, para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el Presupuesto, siempre y cuando implique flujo efectivo de dinero, conservando únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

Cuando se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona como consecuencia de un proceso de liquidación o privatización de entidades Municipales de Derecho Público, se

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



compensarán las cuentas automáticamente, sin operación presupuestal alguna.

ARTICULO 29º. Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) girados por la Nación para los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General y otros, que al cierre de la vigencia fiscal del 2011, no se encuentren comprometidos ni ejecutados, así como los rendimientos financieros originados en depósitos realizados con estos mismos recursos, deberán asignarse en el año fiscal del 2012, de acuerdo a lo previsto en la constitución y en la Ley 715 de 2001.

ARTICULO 30º. El Presupuesto inicial correspondiente a la Vigencia Fiscal del 2012, cumple con lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 819 del 2003. En consecuencia para dicho año se cumple con lo establecido en la norma mencionada.

ARTICULO 31º. El representante y el ordenador del gasto del Presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas, deberán cumplir prioritariamente con la atención de Mesadas Pensionales, Servicios Personales, Transferencias de Nómina, Gastos Generales, Otras Transferencias, Intereses de Deuda, Amortización de Deuda, Pago de Obligaciones de Vigencias Anteriores e Inversión.

ARTICULO 32º. Autorízase al Alcalde del Municipio de La Merced Caldas para que en caso de que se apruebe la nueva Ley Orgánica de Presupuesto, se reglamente la Ley 819 de 2003, realice en el Presupuesto de la vigencia 2012 los ajustes que sean necesarios para dar cumplimiento, o en su defecto, para realizar los ajustes técnicos y de identificación presupuestal que permitan dar agilidad a la rendición de cuentas que realiza el Municipio de La Merced Caldas ante los Entes de Control, acogiéndose siempre a la normatividad vigente.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEFINICIONES

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS

ARTICULO 33°: El Presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas es un acto Administrativo mediante el cual se relaciona de manera detallada y anticipada los ingresos y se autorizan los gastos del Municipio de La Merced Caldas para una Vigencia Fiscal conforme al Plan de Desarrollo, El Marco Fiscal de Mediano Plazo, El Plan Financiero, y el Plan Operativo Anual de Inversiones. Además sirve de instrumento político, económico y administrativo, para la toma de decisiones de la Entidad y para el cumplimiento de los planes y programas del Plan de Desarrollo.

PERIODO FISCAL:

El periodo Fiscal o Vigencia Fiscal es aquel que inicia el Primero 1° de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

EL SISTEMA PRESUPUESTAL:

Está constituido por el Marco Fiscal de Mediano Plazo, El Plan Financiero, El Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Son los ingresos que recauda el Municipio de La Merced Caldas por concepto de los gravámenes de carácter obligatorio a cargo de las personas naturales y jurídicas, fijados por Leyes y Acuerdos, con carácter de impuestos.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



IMPUESTOS INDIRECTOS

Los impuestos indirectos son gravámenes establecidos por Ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y por tanto pueden ser trasladados a otros actores económicos.

INGRESO NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen corrientemente al presupuesto territorial, pero que no correspondan a impuestos.

TASAS

Ingresos obtenidos por la prestación de servicios técnicos, administrativos, culturales, médicos, hospitalarios, arrendamientos y servicios públicos domiciliarios cuando son prestados directamente.

MULTAS Y SANCIONES

Comprende los ingresos provenientes de pagos efectuados por concepto de sanciones pecuniarias impuestas por las entidades territoriales a personas que incumplen las normas legalmente establecidas.

CONTRIBUCIONES

Son gravámenes establecidos por la Ley a un grupo específico de la sociedad para la financiación de obras o servicios a quienes son o serán beneficiarios de los mismos, o como contraprestación del mayor valor adquirido por los inmuebles como producto de la acción estatal.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son ingresos recibidos de entidades públicas para la financiación de gastos de funcionamiento o de inversión.

TRASNSFERENCIAS DE CAPITAL

Son ingresos recibidos de entidades públicas para la financiación de gastos de inversión.

FONDOS ESPECIALES

Constituyen fondos especiales del Municipio de La Merced Caldas, los ingresos pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador.

RECURSOS DE CAPITAL

Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones y de recursos de vigencias anteriores, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Municipio de La Merced Caldas.

Los recursos de capital comprenderán: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con las autorizaciones dadas por la legislación, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado en la monetización de créditos externos o inversiones en moneda extranjera, las donaciones, de aquellas sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la Ley y los Acuerdos les otorga.

Las rentas e ingresos ocasionales deberán incluirse como tales dentro de los correspondientes grupos y subgrupos.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



RECURSOS DEL CRÉDITO

Son los ingresos provenientes de empréstitos o colocación de papeles en el mercado financiero con vencimiento mayor a un año concedidos directamente al Municipio de La Merced Caldas.

La incorporación en el Presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas de los recursos del crédito, se hará de conformidad con las autorizaciones dadas por la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal.

No se podrán otorgar disponibilidades con cargo a los recursos del Crédito, si no se encuentran debidamente perfeccionados y registrados en la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se tengan establecidas las fechas de desembolsos y programadas en el P.A.C.

RECURSOS DEL BALANCE

Son los provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior. Se encuentran compuestos por el superávit fiscal, la cancelación de reservas, la venta de activos y la recuperación de cartera.

El superávit fiscal será el resultante de la diferencia que se origina al comparar el recaudo de los ingresos de libre disponibilidad, incluyendo los no presupuestados, frente a la suma de los pagos efectuados durante la vigencia con cargo a las apropiaciones vigentes, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas a 31 de Diciembre. Para el caso de las rentas de destinación específica el superávit será determinado de la misma forma por cada renta y deberá incorporarse al presupuesto como Superávit pero conservando su destinación.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



La cancelación de reservas se presupuesta por vencimiento del periodo, por no requerir la totalidad de los recursos reservados o desaparecer la obligación de las reservas presupuestales legalmente constituidas. En caso de vencimiento del periodo de la reserva cuando subsista la obligación legal los recursos deberán ser incorporados para el mismo objeto previsto en la reserva cancelada.

Se incorporará al presupuesto la recuperación de cartera como recurso de balance cuando dicha cartera corresponda a recursos causados contablemente en vigencias anteriores. La cartera ordinaria de la vigencia en curso hace parte de los valores presupuestados para cada concepto.

RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIEROS

Corresponde a los Ingresos obtenidos por la colocación de los recursos en el mercado de capitales, en cuentas de ahorro o en títulos valores. Los rendimientos generados por rentas de destinación específica, conservarán la misma destinación del recurso que la generó o la que le haya dado la Ley.

Los recursos situados por la Secretaría de Hacienda y Tesorería a los pagadores autorizados de los órganos incorporados en el Presupuesto General del Municipio de La Merced Caldas y los girados a título de transferencias o convenios a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden Municipal y asimiladas, no tendrán por objeto proveer de fondos a entidades financieras, sino atender compromisos y obligaciones de gasto público en desarrollo de las apropiaciones presupuestales.

DONACIONES

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Son ingresos sin contraprestación pero con la destinación que establezca el donante, recibidos de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas de carácter nacional o internacional.

RENTAS E INGRESOS OCACIONALES

Aquellos recursos que tengan estas características deberán incluirse como tales dentro de los correspondientes grupos y subgrupos del agregado de recursos de capital.

DEFINICIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 34º. El presupuesto de Gastos incluye las apropiaciones para el Concejo Municipal, La Personería Municipal, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, transferencias, servicio de la deuda, y gastos de inversión, clasificados y definidos así:

La clasificación en Funcionamiento, transferencias, Servicio de La Deuda e Inversión incluirá las siguientes:

Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en el listado anterior podrán desagregarse al nivel de ordinales y los proyectos de inversión a nivel de subproductos. La inversión se presentará clasificada adicionalmente por fuentes de financiación.

La definición de los conceptos de gasto Incluidos los ordinales es:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la Ley.

GASTOS DE PERSONAL

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Municipio de La Merced Caldas, como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos, los cuales se definen como sigue:

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:

SUELDO PERSONAL DE NOMINA

Comprende la asignación básica, para retribuir la prestación de los servicios de los empleados públicos y trabajadores oficiales debidamente posesionados en los cargos de planta. Incluye los incrementos de dichos conceptos.

PRIMA DE NAVIDAD

Corresponde al pago a que tienen derecho los Empleados Públicos o los trabajadores Oficiales, equivalentes a un mes de remuneración o liquidados proporcionalmente al tiempo laborado, que se pagará en la primera quincena del mes de Diciembre. Los factores salariales para liquidar esta prima serán los consignados en el Decreto 1919 del 27 de agosto del 2002 y demás normas vigentes sobre la materia.

PRIMA DE VACACIONES

Comprende el pago equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio, para los empleados oficiales, pagadero con cargo al presupuesto vigente, cualquiera sea el año de su causación, en los términos del artículo 28 del Decreto 1045 de 1978.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



INDEMNIZACION POR VACACIONES

Comprende el pago en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas, especialmente se reconocerá para el personal que se desvincula del Organismo. Su cancelación se hará con cargo al Presupuesto vigente, cualquiera sea el año de su causación, la afectación de este rubro requiere resolución motivada suscrita por el Jefe del respectivo órgano, con el visto bueno del Alcalde

PRIMA DE RECREACION

Pago a los empleados públicos que teniendo derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro del año civil de su causación, equivalente a Dos (2) días de la asignación básica mensual.

BONIFICION DE DIRECCION

Valor que se cancela al señor Alcalde, la cual está debidamente reglamentada.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados al pago de Servidores Públicos que no tienen el carácter de empleados y para atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales cuando no pueden ser desarrollados con personal de planta. Igualmente incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar, tales como:

HONORARIOS

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Con cargo a este rubro se deberán realizar los pagos de remuneración pactada a título de honorarios por los servicios prestados mediante contratos u otra figura jurídica para desarrollar actividades que no pueden ser realizadas por el personal de planta.

SERVICIOS TECNICOS

Corresponde al pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas para asuntos propios de la entidad que no pueden ser atendidos con personal de planta o que requieren conocimientos especializados de conformidad con la legislación contractual vigente.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el Municipio de La Merced Caldas y sus entidades descentralizadas como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el Municipio de La Merced Caldas y sus entidades descentralizadas como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como, SENA, ESAP, ICBF, Institutos Técnicos y Escuelas Industriales, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud públicas, así como las administradoras públicas

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

La ejecución de los gastos correspondientes a compra de bienes y servicios se realizará con base en las previsiones y distribuciones previstas en el Plan Anual de Compras que debe tener cada sección del presupuesto. No se podrán dar disponibilidades y por tanto ejecutar estas partidas mientras no se encuentre elaborado, priorizado y aprobado el correspondiente Plan Anual de Compras.

ADQUISICION DE BIENES

Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del órgano, como compra de equipo, materiales y suministros, los pagos destinados a Bienestar Social, Capacitación, higiene y seguridad industrial siempre y cuando sea exclusivamente para la adquisición de bienes. En caso de que el pago con destino a estos objetos combine bienes y servicios se cancelará con cargo al rubro de la prestación principal (Objeto del Contrato u orden).

COMPRA DE EQUIPO

Adquisición de Bienes de consumo duradero que deben inventariarse y no estén destinados a la producción de otros bienes, en esta categoría se incluyen bienes como: Automotores y bicicletas, equipos topográficos, equipos de comunicación, equipos de laboratorio,

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



equipos de sistemas, audiovisuales, muebles y enseres en general. Por este rubro también se adquirirán bienes inventariables e intangibles, como derechos privilegios y ventajas de competencia para el ente público; así: licencias, concesión y franquicias, derechos patentes y marcas; igualmente software.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprende la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles, como papel y útiles de escritorio, insumos para automotores, elementos de aseo y cafetería y además suministro de comidas siempre y cuando sean para reuniones de trabajo en la sede de la administración, escarapelas y carnets, drogas y materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales necesarios para la salud pública y campañas agrícolas, educativas, suministro de combustible para el parque automotor de la entidad; cuando exista autorización legal, gastos funerarios, incluidos los arreglos florales y los sufragios para funcionarios y sus familiares, gastos ocasionados para la adquisición o renovación de salvo conductos, para el porte de armas oficiales y estampilla para el pago de impuestos y estampillado de licores, elementos necesarios para actividades de carácter oficial y protocolarias que deba realizar la administración Municipal.

Las adquisiciones se harán con sujeción al programa general de compras y demás normas legales.

MANTENIMIENTO DE EQUIPO

Son los gastos generales necesarios para el funcionamiento del sistema de Hardware, software y procedimientos diseñados para soportar la captura, el manejo, la manipulación, el análisis, el modelado y despliegue de datos y demás bienes del Municipio.

PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Este rubro se definirá tanto en el grupo de Adquisición de Bienes como en el grupo de Adquisición de Servicios, con cargo a este rubro se cancelaran los gastos que demande la creación de espacios locativos y recreativos para los funcionarios de la Administración Municipal, al igual que la realización de programas destinados a su capacitación, bienestar, recreación, deporte, salud y educación.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago de personas jurídicas y naturales que complementa el desarrollo de las funciones del órgano y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos los órganos. Incluye, entre otros, el pago de servicios públicos, arrendamientos de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, aseo, seguros, gastos bancarios diferentes al servicio de la deuda, capacitación, comunicación y transporte, mantenimiento etc.

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Con cargo a los diferentes objetos de gastos de mantenimiento se adquirirán los bienes de consumo final o fungibles que no deban inventariarse por su valor o duración, necesarios para la reparación o conservación, de bienes muebles e inmuebles, equipos de oficina, equipos de sistemas, equipos de comunicaciones, armamento de propiedad del Municipio de La Merced Caldas, mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos; se pagarán además por este rubro referentes a las matrículas, placas, y demás requisitos legales para mantener actualizado el parque automotor. Mantenimiento sedes administrativas Municipales y demás dependencias de la administración central que se encuentren ubicadas fuera del Palacio Municipal.

ARRENDAMIENTOS

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Comprende los gastos ocasionados por concepto de alquiler de inmuebles para el adecuado funcionamiento de los órganos del orden Municipal tales como: oficinas o locales que la Administración requiera; por este rubro se pagará también la administración de dichos locales u oficinas cuando así lo demanden.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Contempla los gastos autorizados legalmente por estos conceptos para los empleados públicos del Municipio de La Merced Caldas, que deban ausentarse por comisión en razón a su trabajo, del lugar donde laboran ordinariamente.

También afectará este rubro, la compra de talonarios de peaje para uso de los vehículos oficiales de propiedad del Municipio de La Merced Caldas para el cumplimiento de comisiones oficiales y los gastos de alojamiento de los funcionarios públicos.

Igualmente la compra de tiquetes aéreos para los funcionarios al Servicio del Municipio de La Merced Caldas, así como para comisiones oficiales de los funcionarios públicos.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Son los gastos ocasionados por el envío de correspondencia originada en las diferentes dependencias de la Alcaldía de La Merced Caldas, además, los gastos de mensajería, correos, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. Incluye transporte colectivo de los funcionarios de un órgano cuando requieran trasladarse a otros sitios para desarrollar las funciones inherentes a la misión.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



SEGUROS DE VIDA

Comprende los gastos por concepto de los diferentes seguros que requieren Seguro de vida de los Concejales, Personera, Alcalde.

Los diferentes seguros de Bienes Muebles, inmuebles propiedad del Municipio de La Merced Caldas; además, seguros que la Administración Municipal considere necesario para proteger el personal de planta, dineros, títulos valores y especies, deberán adquirirse con Compañías Aseguradoras que operen debidamente legalizadas en el territorio Colombiano.

CAPACITACION

Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios, con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público a cargo de los Organismos del orden Municipal. Comprende, entre otros, el pago de los gastos originados por la participación de los empleados y trabajadores del Municipio de La Merced Caldas en cursos, seminarios, talleres, conferencias.

Además, a este rubro se imputarán los costos por la capacitación a los servidores públicos del nivel Municipal.

GASTOS ELECTORALES

Registra apoyos económicos otorgados por la entidad de conformidad con lo establecido en el régimen electoral para cubrir los gastos originados por la organización y realización de comicios electorales del Municipio.

GASTOS BANCARIOS

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Son todos los gastos que se causen por transacciones que la administración realice con las Instituciones Financieras, diferentes a las inherentes a la Deuda Pública.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos de fotomecánica, ediciones de formas, escritos, publicaciones, audiovisuales, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones y renovaciones, adquisición de revistas, libros y pagos de avisos.

Comprende los gastos inherentes a las campañas de divulgación a la comunidad sobre las obligaciones que tienen como sujetos pasivos de los impuestos.

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos gastos por adquisición de servicio que no se encuentran bajo las denominaciones anteriores, tales como aquellos de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de los órganos o secciones del Municipio de La Merced Caldas.

No podrán imputarse en este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos ya definidos, erogaciones periódicas o permanentes ni utilizarse para completar partidas insuficientes

SENTENCIAS Y PUBLICACIONES

Registra los pagos que hace la entidad en acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo y/o una conciliación para derecho de un tercero, que no estuvieron considerados en el fondo de contingencias Ley 448 de 1996.

MULTAS

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Con cargo a este rubro se pagarán todos los gastos impuestos por incumplimiento en el pago.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a entidades públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma. Las transferencias corrientes se clasifican en:

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos destinan con fundamento en un mandato legal a entidades y órganos públicos para que desarrollen un fin específico.

TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifican entre otras en:

PENSIONES Y JUBILACIONES: Son los pagos por concepto de nóminas de pensionados y jubilados, a cargo del Municipio de La Merced Caldas, que los órganos hacen directamente, en los términos señalados en las normas legales vigentes.

CESANTÍAS: Son los pagos por concepto de cesantías que los órganos hacen directamente al personal, conforme al régimen especial que le señale la Ley o la norma legal que lo sustenta. El pago de cesantías puede ser parcial o total por intermedio de los fondos de cesantías, de conformidad con las normas vigentes.

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



INTERESES CESANTÍAS: Son los pagos por concepto de intereses cesantías que los órganos hacen directamente al personal, conforme al régimen especial que le señale la Ley o la norma legal que lo sustenta.

INDEMNIZACIÓN POR SUPRESIÓN DE CARGOS

Corresponde a los pagos que ordena la Ley 909 de 2004, en caso de retiro de funcionarios por supresión de sus empleos de la planta de personal del Municipio de La Merced.

CUOTAS PARTES

Es el valor que el gobierno tendría que pagar en caso de que alguna entidad reclame el pago a que tiene derecho por concepto de pensiones de un funcionario que haya laborado a su servicio.

OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Comprende otras transferencias de previsión y seguridad social que deben hacer los órganos Municipales y que no están contempladas en los anteriores.

SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los demás gastos, originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la Ley.

INTERESES DELSERVICIO A LA DEUDA

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, correspondientes a empréstitos con acreedores nacionales e internacionales y que se paguen en pesos colombianos.

El servicio de la deuda interna se clasifica en las subcuentas:

Amortización deuda pública interna que corresponde al pago del capital.

Intereses, comisiones y gastos de deuda pública interna que corresponden a los demás gastos incluyendo los intereses de mora en caso de que se presenten.

GASTOS DE INVERSION

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

GASTO PÚBLICO

Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es las soluciones de necesidades básicas insatisfechas de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Otros Sectores y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

calidad de vida de la población, programadas tanto en funcionamiento como en inversión.

PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ARTICULO SEGUNDO; El presente **Decreto** rige a partir de la fecha expedición y posterior publicación y por tratarse de un acto administrativo de contenido general, deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Departamento para los efectos legales allí pertinentes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RODRIGO PULGARIN LLANO
Alcalde

“POR UNA MERCED CON FUTURO”
CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

ANEXOS

DECRETO NÚMERO 088
DICIEMBRE 19 DE 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS U GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

<i>rubro</i>	<i>articulo</i>	<i>nombre_1</i>	<i>final</i>
1	1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -ALCALDIA	587.308.482
1	1.1	GASTOS DE PERSONAL	409.539.003
1	1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	227.495.367
1	1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	
1	1.1.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	173.673.678
1	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	27.129.148
1	1.1.1.4.1	Prima Vacaciones	
1	1.1.1.4.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	7.976.216
1	1.1.1.4.2	Prima de Recreación	
1	1.1.1.4.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.063.496
1	1.1.1.4.3	Prima Navidad	
1	1.1.1.4.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	15.952.431
1	1.1.1.4.4	Prima tecnica	
1	1.1.1.4.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	2.137.006

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

1	1.1.1.5	Indemnización por Vacaciones		
1	1.1.1.5	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	3.640.000	
1	1.1.1.6	Bonificación de Dirección		
1	1.1.1.6	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	23.052.541	
1	1.1.3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	100.278.677	
1	1.1.3.1	Honorarios		
1	1.1.3.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	56.645.880	
1	1.1.3.7	Otros servicios Personales Indirectos		
1	1.1.3.7	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	43.632.797	
1	1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	81.764.959	
1	1.1.4.1	AL SECTOR PÚBLICO	8.061.560	
1	1.1.4.1.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	8.061.560	
1	1.1.4.1.1.2	Aportes para Pensión		
1	1.1.4.1.1.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	7.062.300	
1	1.1.4.1.1.3	Aportes ARP		
1	1.1.4.1.1.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	999.260	
1	1.1.4.2	AL SECTOR PRIVADO	56.474.774	
1	1.1.4.2.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	56.474.774	
1	1.1.4.2.1.1	APORTES PARA SALUD	22.802.334	
1	1.1.4.2.1.1	De Funcionarios de la Administración Central		
1	1.1.4.2.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	15.314.334	
1	1.1.4.2.1.1	.2	De Concejales (municipios de categoría 4, 5, 6, ap	
1	1.1.4.2.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	7.488.000	
1	1.1.4.2.1.2	Aportes para Pensión		
1	1.1.4.2.1.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	15.909.200	
1	1.1.4.2.1.4	CESANTIAS	17.763.240	
1	1.1.4.2.1.4	Aportes para Cesantías		
1	1.1.4.2.1.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	16.463.789	
1	1.1.4.2.1.4	.2	Intereses a las Cesantías	

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

1	1.1.4.2.1.4 .2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.299.451
1	1.1.4.3	APORTES PARAFISCALES	17.228.625
1	1.1.4.3.1	SENA	
1	1.1.4.3.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	957.146
1	1.1.4.3.2	ICBF	
1	1.1.4.3.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	5.742.875
1	1.1.4.3.3	ESAP	
1	1.1.4.3.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	957.146
1	1.1.4.3.4	Cajas de Compensación Familiar	
1	1.1.4.3.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	7.657.166
1	1.1.4.3.5	Institutos Técnicos	
1	1.1.4.3.5	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.914.292
1	1.2	GASTOS GENERALES	82.643.791
1	1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	7.000.000
1	1.2.1.1	Compra de Equipos	
1	1.2.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	2.000.000
1	1.2.1.2	Materiales y suministros	
1	1.2.1.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	5.000.000
1	1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	73.643.791
1	1.2.2.1	Capacitación Personal Administrativo	
1	1.2.2.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	500.000
1	1.2.2.2	Impresos y publicaciones	
1	1.2.2.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.000.000
1	1.2.2.3	SEGUROS	22.143.791
1	1.2.2.3.1	seguros de bienes muebles e inmuebles	
1	1.2.2.3.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	15.600.000
1	1.2.2.3.2	SEGUROS DE VIDA	6.543.791
1	1.2.2.3.2.2	Del Alcalde	
1	1.2.2.3.2.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.023.743
1	1.2.2.3.2.3	De los Concejales (municipios de categoría 4, 5 y	

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

1	1.2.2.3.2.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	5.047.336
1	1.2.2.3.2.4	Otros seguros de vida	
1	1.2.2.3.2.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	472.712
1	1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	
1	1.2.2.5	Arrendamientos	
1	1.2.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS	14.000.000
1	1.2.2.6.1	Energía	
1	1.2.2.6.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	7.500.000
1	1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	
1	1.2.2.6.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	6.000.000
1	1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo	
1	1.2.2.6.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	500.000
1	1.2.2.8	Viáticos y gastos de Viaje	
1	1.2.2.8	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	25.000.000
1	1.2.2.9	Gastos Electorales	
1	1.2.2.9	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	0
1	1.2.2.10	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.000.000
1	1.2.2.10.1	Inhumación de Cadáveres	
1	1.2.2.10.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	2.000.000
1	1.2.2.10.2	Combustibles y Lubricantes	
1	1.2.2.10.3	Mantenimiento de Vehículo y maquinaria	5.000.000
1	1.2.2.10.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	0
1	1.2.2.10.4	Contribuciones, Gravámenes, Tasas, Devoluciones	
1	1.2.2.10.5	Indemnizaciones	
1	1.2.2.10.6	Bienestar del Empleado	
1	1.2.2.10.6	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	0
1	1.2.2.10.7	Comunicación y transporte	
1	1.2.2.10.7	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	4.000.000
1	1.2.3	Otros Gastos Generales	
1	1.2.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	2.000.000

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068**

1	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.288.928
1	1.3.1	Mesadas Pensionales	
1	1.3.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	42.288.928
1	1.3.3	Capitalización de patrimonios autónomos para provi	
1	1.3.8	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regi	
1	1.3.8	16 SOBRETASA O PARTICIPACION AMBIENTAL	30.000.000
1	1.3.12	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET	
1	1.3.15	Transferencias para Cuerpos de Bomberos	
1	1.3.15	18 SOBRETASA BOMBERIL	12.000.000
1	1.3.16	Sentencias y Conciliaciones	
1	1.3.16	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	0
1	1.3.17	Otras transferencias corrientes	
1	1.4	PAGO DÉFICIT DE FUNCIONAMIENTO	4.000.000
1	1.4.1	Causado con anterioridad al 31 de Diciembre de 200	
1	1.4.2	Causado con posterioridad al 31 de Diciembre de 20	
1	1.4.3	Cuotas Partes Pensionales	
1	1.4.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	4.000.000
1	1.7	Otros Gastos de Funcionamiento	6.836.759
1	1.7.1	Otros Gastos de Funcionamiento	
1	1.7.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	4.836.759
1	1.7.2	Transporte de Concejales	
1	1.7.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	2.000.000
1	A	TOTAL INVERSION	3.947.697.791
1	A.1	EDUCACION	244.851.333
1	A.1.1	COBERTURA	244.851.333
1	A.1.1.4	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	244.851.333
1	A.1.1.4.2	Construcción , ampliación y adecuación de infraest	
1	A.1.1.4.2	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	4.771.856
1	A.1.1.4.2	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	28.080.000
1	A.1.1.4.3	mantenimiento de infraestructura educativa	
1	A.1.1.4.3	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	3.410.136
1	A.1.1.4.5	DOTACION DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL	60.426.080

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068**

1	A.1.1.4.5.1	DOTACION DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS (TEXTOS,	13.520.000
	A.1.1.4.5.1		
1	.1	Dotacion de Material y Medios Pedagogicos	0
1	A.1.1.4.5.1	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	10.400.000
	A.1.1.4.5.1		
1	.2	Dotacion de Material y Medios Pedagogicos Poblacio	0
1	A.1.1.4.5.1	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	3.120.000
1	A.1.1.4.5.2	MATRICULA GRATUIDAD	46.906.080
	A.1.1.4.5.2		
1	.1	Matricula Gratuidad SISBEN 1 y 2	0
1	A.1.1.4.5.2	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	40.666.080
1	A.1.1.4.5.2	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	3.120.000
	A.1.1.4.5.2		
1	.2	Calidad para Gratuidad Desplazados	0
1	A.1.1.4.5.2	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	3.120.000
1	A.1.1.4.6	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVA	19.203.600
	A.1.1.4.6.1		
1	A.1.1.4.6.1	Acueducto, alcantarillado y aseo	0
1	A.1.1.4.6.1	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	379.600
1	A.1.1.4.6.2	Energía	0
1	A.1.1.4.6.2	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	18.720.000
1	A.1.1.4.6.3	Teléfono	0
1	A.1.1.4.6.3	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	104.000
1	A.1.1.4.7	TRANSPORTE ESCOLAR	128.959.661
	A.1.1.4.7.1		
1	A.1.1.4.7.1	Transporte Escolar	0
1	A.1.1.4.7.1	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	73.580.000
1	A.1.1.4.7.1	28 APORTES TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	53.299.661
	A.1.1.4.7.2		
1	A.1.1.4.7.2	Transportes Escolar Poblacion Desplazada	0
1	A.1.1.4.7.2	4 SGP -EDUCACION ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.080.000
1	A.2	FONDO LOCAL DE SALUD	2.514.969.2
			13
1	A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO	2.514.969.2
			13
1	A.2.1.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.409.017.7
			85
1	A.2.1.1.1	S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad Sin Situacion de Fondos	

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

1	A.2.1.1.1	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	848.671.389
1	A.2.1.1.2	S.G.P. Régimen Subsidiado Ampliación	0
1	A.2.1.1.2	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	0
1	A.2.1.1.3	Recursos FOSYGA	0
1	A.2.1.1.3	20 FOSYGA	874.744.824
1	A.2.1.1.4	Recursos del Departamento	0
1	A.2.1.1.4	28 APORTES TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	92.778.692
1	A.2.1.1.5	Recursos Federación Nacional de Cafeteros	0
1	A.2.1.1.5	28 APORTES TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	19.938.521
1	A.2.1.1.6	Recursos ETESA 75%	0
1	A.2.1.1.6	21 ETESA	20.000.000
1	A.2.1.1.7	Recursos Regalias	0
1	A.2.1.1.8	Rendimientos Financieros	0
1	A.2.1.1.8	5 SGP - SALUD - SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
1	A.2.1.1.9	Recursos del Balance	0
1	A.2.1.1.9	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	4.706.617
1	A.2.1.1.10	Otros Ingresos	0
1	A.2.1.1.11	0,4 Interventoria Régimen Subsidiado	0
1	A.2.1.1.11	21 ETESA	0
1	A.2.1.1.12	0,2 Supersalud Vigilancia Régimen Subsidiado	0
1	A.2.1.1.12	21 ETESA	0
1	A.2.1.1.13	FOSYGA Sin Situacion de Fondos	0
1	A.2.1.1.13	20 FOSYGA	548.177.742
1	A.2.1.2	REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA ANTERIOR	30.000.000
1	A.2.1.2.1	FOSYGA - Reconocimiento UPC	0
1	A.2.1.2.1	20 FOSYGA	30.000.000
1	A.2.1.3	EXCEDENTES DE ACTAS DE CONTRATACION	0
1	A.2.1.3.1	Recursos Actas de Liquidación S.G.P.	0
1	A.2.1.3.1	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0
1	A.2.1.3.2	Recursos Actas de Liquidación FOSYGA	0
1	A.2.1.3.2	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

1	A.2.1.3.3	Recursos Actas de Liquidación Departamento	0
1	A.2.1.3.4	Recursos Actas de Liquidación Federación de Cafete	0
1	A.2.1.3.5	Recursos Actas de Liquidación ETESA	0
1	A.2.1.4	PAGO RESERVAS PRESUPUESTALES	0
1	A.2.1.4.1	S.G.P.	0
1	A.2.1.4.1	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0
1	A.2.1.4.2	FOSYGA	0
1	A.2.1.4.2	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0
1	A.2.1.4.3	Del Departamento	0
1	A.2.1.4.3	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0
1	A.2.1.4.4	Federación Nacional de Cafeteros	0
1	A.2.1.4.4	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0
1	A.2.1.4.5	ETESA	0
1	A.2.1.4.5	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0
1	A.2.2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	0
1	A.2.2.1	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO	0
1	A.2.2.1.2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN	0
1	A.2.2.1.2.1	Servicios contratados con Empresas Sociales del Es	0
1	A.2.2.1.2.1	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	0
1	A.2.3	SALUD PÚBLICA	71.678.450
1	A.2.3.1	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	27.456.000
1	A.2.3.1.1	Talento Humano que desarrolla funciones de carácter	0
1	A.2.3.1.1	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	13.728.000
1	A.2.3.1.1	28 APORTES TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	13.728.000
1	A.2.3.2	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	27.968.964
1	A.2.3.2.1	Contratación del servicio con ese	0
1	A.2.3.2.1	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	27.968.964
1	A.2.3.3	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	12.093.486
1	A.2.3.3.1	Contratación con Personas Juridicas que no sean ES	0

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068**

1	A.2.3.3.1	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.693.486
1	A.2.3.3.1	28 APORTES TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	10.400.000
1	A.2.3.4	NUTRICIÓN	2.080.000
1	A.2.3.4.1	Contratación con Personas Juridicas que no sean ES	0
1	A.2.3.4.1	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.080.000
1	A.2.3.5	ZOONOSIS	2.080.000
1	A.2.3.5.1	Adquisición de insumos y elementos, Publicaciones	0
1	A.2.3.5.1	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.080.000
1	A.2.4	OTROS GASTOS PARA SALUD	4.272.977
1	A.2.4.1	Otros Gastos en Salud - ETESA	3.120.000
1	A.2.4.1.2	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DIRECCIÓN LOCAL DE	0
1	A.2.4.1.2	21 ETESA	3.120.000
1	A.2.4.2	INVERSION	1.152.977
1	A.2.4.2.3	Riesgos Profesionales	0
1	A.2.4.2.3	21 ETESA	93.600
1	A.2.4.2.4	Otras Inversiones	0
1	A.2.4.2.4	21 ETESA	1.059.377
1	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PR	259.015.217
1	A.3.1	SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EFICIENTES	234.181.917
1	A.3.1.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	105.855.578
1	A.3.1.1.1	Subsidios Fondo de Solidaridad y Redistribución de	0
1	A.3.1.1.1	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	36.025.698
1	A.3.1.1.15	Plan de ordenamiento y manejo de cuencas (POMCA)	0
1	A.3.1.1.15	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	59.829.880
1	A.3.1.1.20	Compra de terrenos	0
1	A.3.1.1.20	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	10.000.000
1	A.3.1.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	90.513.510
1	A.3.1.2.1	Subsidios -Fondo de Solidaridad y Redistribución d	0
1	A.3.1.2.1	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	30.555.387
1	A.3.1.2.5	Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario	0
1	A.3.1.2.5	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	14.420.000
1	A.3.1.2.6	Construcción de sistemas de tratamiento de aguas r	0

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

1	A.3.1.2.6	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	4.241.303
1	A.3.1.2.10	Ampliación de sistemas de alcantarillado pluvial	0
1	A.3.1.2.10	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20.600.000
1	A.3.1.2.13	Rehabilitación de sistemas de alcantarillado pluvi	0
1	A.3.1.2.13	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	5.246.820
1	A.3.1.2.13	28 APORTES TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0
1	A.3.1.2.18	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (psmv)	15.450.000
1	A.3.1.2.18.1	Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (psmv)	0
1	A.3.1.2.18.1	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	15.450.000
1	A.3.1.3	SERVICIO DE ASEO	37.812.829
1	A.3.1.3.5	Recolección, tratamiento y disposición final de re	0
1	A.3.1.3.5	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	29.924.863
1	A.3.1.4	Construcción, recuperación y mantenimiento de obra	0
1	A.3.1.4	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	7.887.966
1	A.3.1.5	Transferencias para el Plan Departamental de Aguas	0
1	A.3.6	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANEAMIENTO BASIC	22.773.300
1	A.3.6.1	Modernización Empresarial	0
1	A.3.6.1	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20.600.000
1	A.3.6.2	Desarrollo Institucional	0
1	A.3.6.2	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.173.300
1	A.3.7	UN PGIR A LA MEDIDA DE LA MERCED	2.060.000
1	A.3.7.1	Implementación Plan de Gestión Integral de residuo	0
1	A.3.7.1	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BμSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.060.000
1	A.3.7.2	Proyecto de PGIRS	0
1	A.3.7.2	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0
1	A.4	DEPORTE Y RECREACION	63.544.374
1	A.4.1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	63.544.374
1	A.4.1.1	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la rec	
1	A.4.1.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	15.996.903
1	A.4.1.1	34 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	11.585.144

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068**

1	A.4.1.2	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los	0
1	A.4.1.2	34 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN DEPORTE -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	12.009.676
1	A.4.1.3	Dotación de escenarios deportivos e implementos pa	0
1	A.4.1.3	34 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN DEPORTE -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	3.924.300
1	A.4.1.5	Pago de Instructores contratados para la practica	0
1	A.4.1.5	34 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN DEPORTE -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20.028.350
1	A.5	CULTURA	47.843.177
1	A.5.1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	47.843.177
1	A.5.1.1	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones	0
1	A.5.1.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	4.754.227
1	A.5.1.1	36 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN CULTURA- SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	12.565.546
1	A.5.1.2	Formación, capacitación e investigación artística	0
1	A.5.1.2	36 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN CULTURA- SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	118.804
1	A.5.1.3	Protección del patrimonio cultural	0
1	A.5.1.3	36 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN CULTURA- SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.030.000
1	A.5.1.6	Mantenimiento y dotación de bibliotecas	0
1	A.5.1.6	36 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN CULTURA- SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.030.000
1	A.5.1.9	Pago de instructores y bibliotecólogos contratados	0
1	A.5.1.9	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	4.635.000
1	A.5.1.9	36 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN CULTURA- SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20.916.251
1	A.5.1.10	Estampilla Pro-Cultura	0
1	A.5.1.10	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	2.793.349
1	A.6	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTAR	64.756.932
1	A.6.1	INFRAESTRUCTURA SOPORTE PARA EL DESARROLLO	64.756.932
1	A.6.1.2	Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrad	0
1	A.6.1.2	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	0
1	A.6.1.2	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	8.500.000
1	A.6.1.5	Construcción, adecuación y mantenimiento de infrae	0
1	A.6.1.5	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	5.000.000
1	A.6.1.6	Obras de electrificación rural	0
1	A.6.1.6	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	4.310.000

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

1	A.6.1.7	Convenio Alumbrado Público	0
1	A.6.1.7	31 OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	46.946.932
1	A.7	VIVIENDA	64.890.000
1	A.7.1	INFRAESTRUCTURA SOPORTE PARA EL DESARROLLO	64.890.000
1	A.7.1.2	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES	14.935.000
1	A.7.1.2.1	Subsidios para mejoramiento de vivienda de interés	0
1	A.7.1.2.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	7.000.000
1	A.7.1.2.1	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	7.935.000
1	A.7.1.3	Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y s	0
1	A.7.1.3	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	47.778.590
1	A.7.1.6	Subsidios para reubicación de viviendas asentadas	0
1	A.7.1.6	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.146.410
1	A.7.1.7	Proyectos de titulación y legalización de predios	0
1	A.7.1.7	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.030.000
1	A.8	AGROPECUARIO	65.920.000
1	A.8.1	ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA Y ALINEACIÓN A LAS CADENA	65.920.000
1	A.8.1.4	Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas	0
1	A.8.1.4	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	5.150.000
1	A.8.1.5	Programas y proyectos de asistencia técnica direct	52.530.000
1	A.8.1.5.1	Programas y proyectos de asistencia técnica direct	0
1	A.8.1.5.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	3.090.000
1	A.8.1.5.1	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	44.290.000
1	A.8.1.5.2	Programas y proyectos productivos para la Poblaci	0
1	A.8.1.5.2	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	5.150.000
1	A.8.1.6	Pago del Personal Técnico vinculado a la prestació	0
1	A.8.1.6	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	3.090.000
1	A.8.1.7	Contratos celebrados con entidades prestadoras de	0
1	A.8.1.7	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	5.150.000
1	A.8.1.9	Guías Sanitarias (ICA)	0
1	A.8.1.9	28 APORTES TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0
1	A.9	TRANSPORTE	85.167.286
1	A.9.1	INFRAESTRUCTURA SOPORTE PARA EL DESARROLLO	85.167.286

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068**

1	A.9.1.4	Mantenimiento rutinario de vías	
1	A.9.1.4	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	4.120.000
1	A.9.1.4	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	59.408.787
1	A.9.1.8	Construcción de terminales de transporte y aeropue	0
1	A.9.1.8	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	0
1	A.9.1.11	Compra de maquinaria y equipo	0
1	A.9.1.11	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	11.330.000
1	A.9.1.11	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	10.308.499
1	A.9.1.12	INVIAS Convenio No 512	0
1	A.9.1.12	27 COFINANCIACION NACIONAL	0
1	A.10	AMBIENTAL	42.188.208
1	A.10.1	MEDIO AMBIENTE PARA TODAS Y TODOS LOS MERCEDEÑOS	42.188.208
1	A.10.1.2	Disposición, eliminación y reciclaje de residuos I	
1	A.10.1.2	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	10.000.000
1	A.10.1.2	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	10.000.000
1	A.10.1.8	Conservación, protección, restauración y aprovechcha	0
1	A.10.1.8	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	13.188.208
1	A.10.1.11	Reforestación y control de erosión	0
1	A.10.1.11	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	9.000.000
1	A.12	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	43.718.512
1	A.12.1	SEGURIDAD INTEGRAL DEL MUNICIPIO	43.718.512
1	A.12.1.4	Reubicación de asentamientos establecidos en zonas	
1	A.12.1.4	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	3.548.512
1	A.12.1.6	Atención de desastres	0
1	A.12.1.6	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	5.150.000
1	A.12.1.6	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0
1	A.12.1.6	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	9.785.000
1	A.12.1.12	Contratos celebrados con Cuerpos de Bomberos para	0
1	A.12.1.12	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	25.235.000
1	A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	56.560.000

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

1	A.13.1	ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA Y ALINEACIÓN A LAS CADENA	30.269.971
1	A.13.1.1	Promoción de asociaciones y alianzas para el desar	0
1	A.13.1.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	10.300.000
1	A.13.1.1	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	15.360.000
1	A.13.1.2	Promoción de capacitación para empleo	4.609.971
1	A.13.1.2.1	Promoción de capacitación para empleo	0
1	A.13.1.2.1	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	3.579.971
1	A.13.1.2.2	Promoción de capacitación para empleo Poblacion de	0
1	A.13.1.2.2	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.030.000
1	A.13.1.3	Fomento y apoyo a la apropiación de tecnología en	0
1	A.13.1.3	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	6.180.000
1	A.13.1.5	Promoción del desarrollo turístico	0
1	A.13.1.5	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20.110.029
1	A.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	87.996.192
1	A.14.1	FAMILIA	8.240.000
1	A.14.1.5	Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar	
1	A.14.1.5	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	1.030.000
1	A.14.1.5	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	5.150.000
1	A.14.1.10	Red Juntos - Acción Social	0
1	A.14.1.10	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	1.030.000
1	A.14.1.10	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.030.000
1	A.14.2	NINEZ Y JUVENTUD	19.570.000
1	A.14.2.1	Protección Integral a la Primera Infancia	0
1	A.14.2.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	1.030.000
1	A.14.2.2	Protección Integral a la Infancia	0
1	A.14.2.2	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	11.330.000
1	A.14.2.3	Protección integral a la adolescencia	0
1	A.14.2.3	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	3.090.000
1	A.14.2.3	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	4.120.000
1	A.14.3	ADULTOS MAYORES	44.637.333
1	A.14.3.1	Atención y apoyo al adulto mayor	0
1	A.14.3.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	3.090.000

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068**

1	A.14.3.1	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	41.547.333
1	A.14.4	PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	5.248.859
1	A.14.4.1	Atención y apoyo a la población con discapacidad	0
1	A.14.4.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	1.128.859
1	A.14.4.1	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	4.120.000
1	A.14.5	DESPLAZADOS Y DESMOVILIZADOS	10.300.000
1	A.14.5.1	Atención y apoyo a la población desplazada por la	0
1	A.14.5.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	1.030.000
1	A.14.5.1	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	7.210.000
1	A.14.5.2	Atención y apoyo a la población reinsertada	0
1	A.14.5.2	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	1.030.000
1	A.14.5.2	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.030.000
1	A.14.6	Red Juntos - Acción Social	0
1	A.14.6	19 RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS (SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VENTA DE ACTIVOS Y DONACIONES, DONACIONES)	0
1	A.15	EQUIPAMIENTO	58.490.370
1	A.15.1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERA	58.490.370
1	A.15.1.3	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la	0
1	A.15.1.3	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	5.300.000
1	A.15.1.3	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	27.590.370
1	A.15.1.5	Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado,	0
1	A.15.1.5	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	5.000.000
1	A.15.1.5	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20.600.000
1	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	15.450.000
1	A.16.1	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION C	15.450.000
1	A.16.1.1	Programas de capacitación, asesoría y asistencia t	0
1	A.16.1.1	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.266.000
1	A.16.1.2	Procesos de elección de ciudadanos a los espacios	0
1	A.16.1.2	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	1.030.000
1	A.16.1.2	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.854.000
1	A.16.1.3	Capacitación a la comunidad sobre participación en	0
1	A.16.1.3	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-	8.240.000

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

		ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	
1	A.16.1.4	Consejo Territorial de Planeación	0
1	A.16.1.4	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	1.030.000
1	A.16.1.4	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.030.000
1	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	145.416.617
1	A.17.1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERA	145.416.617
1	A.17.1.1	Procesos Integrales de evaluación institucional y	
1	A.17.1.1	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	35.000.000
1	A.17.1.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	4.508.383
1	A.17.1.2	Programas de Capacitación y asistencia técnica ori	0
1	A.17.1.2	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	2.206.651
1	A.17.1.2	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20.703.315
1	A.17.1.6	Actualización del SISBEN	0
1	A.17.1.6	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	10.000.000
1	A.17.1.6	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	7.793.349
1	A.17.1.7	Estratificación Socioeconómica	0
1	A.17.1.7	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	4.000.000
1	A.17.1.7	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	6.000.000
1	A.17.1.8	Actualización Catastral	0
1	A.17.1.8	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	12.000.000
1	A.17.1.8	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	3.000.000
1	A.17.1.9	Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo	0
1	A.17.1.9	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20.000.000
1	A.17.1.9	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	2.000.000
1	A.17.1.10	Elaboración y actualización del Plan de Ordenamien	0
1	A.17.1.10	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	3.204.919
1	A.17.1.10	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	15.000.000
1	A.18	JUSTICIA	61.188.542
1	A.18.1	CONVIVENCIA CIUDADANA Y SOLIDARIDAD	61.188.542
1	A.18.1.3	Pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos	
1	A.18.1.3	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	27.810.000
1	A.18.1.4	Fondo Territorial de Seguridad (ley 1106 de 2006)	0

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

1	A.18.1.4	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	2.060.000
1	A.18.1.5	desarrollo del Plan Integral de Seguridad y conviv	0
1	A.18.1.5	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.060.000
1	A.18.1.12	Trata de blancas	0
1	A.18.1.12	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.060.000
1	A.18.1.18	Acciones orientadas a la Seguridad Ciudadana y pre	0
1	A.18.1.18	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	7.628.542
1	A.18.1.18	40 PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÒN MUNICIPIOS MENORES 25.000 -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	19.570.000
1	A.19	GASTOS ESPECIFICOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	3.130.414
1	A.19.1	Interventora t�cnica de los proyectos que se ejec	
1	A.19.1	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	3.130.414
1	A.19.2	Gastos de operaci�n y puesta en marcha de los Proy	0
1	A.20	ALIMENTACION ESCOLAR	22.601.405
1	A.20.1	MEORAMIENTO DE LA CALIDAD	22.601.405
1	A.20.1.1	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO	22.601.405
1	A.20.1.1.1	Compra de alimentos	0
1	A.20.1.1.1	2 SGP - ALIMENTACION ESCOLAR - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	1.808.921
1	A.20.1.1.2	Contrataci�n con terceros para la provisi�n integr	0
1	A.20.1.1.2	2 SGP - ALIMENTACION ESCOLAR - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	13.490.201
1	A.20.1.1.3	Contrataci�n con terceros para la provisi�n integr	0
1	A.20.1.1.3	2 SGP - ALIMENTACION ESCOLAR - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	3.090.000
1	A.20.1.1.4	Menaje, Dotacion y su reposicion para la prestacio	0
1	A.20.1.1.4	18 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS	4.212.282
1	T	TOTAL DEUDA	2.000
1	T.1	SECTOR	2.000
1	T.1.17	Ajuste Fiscal	2.000
1	T.1.17	6 SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.000
1	T.2	BONOS PENSIONALES	0
1	T.2.1	Con situaci�n de fondos	0
2	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CONCEJO	109.542.600
2	1.1	GASTOS DE PERSONAL	98.075.403
2	1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	14.334.296
2	1.1.1.1	Sueldos Personal de n�mina	

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

2	1.1.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	10.737.942
2	1.1.1.2	Prima de Navidad	
2	1.1.1.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.084.120
2	1.1.1.3	Prima de Vacaciones	
2	1.1.1.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	447.414
2	1.1.1.4	Subsidio de Alimentación	
2	1.1.1.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	510.336
2	1.1.1.5	Bonificación por servicios	
2	1.1.1.5	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	447.414
2	1.1.1.6	Bonificación de Recreación	
2	1.1.1.6	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	59.655
2	1.1.1.7	Indemnización por Vacaciones	
2	1.1.1.7	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	447.414
2	1.1.1.8	Dotación	
2	1.1.1.8	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	600.000
2	1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	79.406.600
2	1.1.2.1	Honorarios de los Concejales	
2	1.1.2.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	76.387.860
2	1.1.2.2	Servicios Profesionales y Técnicos	
2	1.1.2.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	3.018.740
2	1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.334.507
2	1.1.3.1	AL SECTOR PÚBLICO	3.341.450
2	1.1.3.1.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	3.341.450
2	1.1.3.1.1.1	Empresas Promotoras de Salud	
2	1.1.3.1.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	912.725
2	1.1.3.1.1.2	Fondo de Pensiones	
2	1.1.3.1.1.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.288.553
2	1.1.3.1.1.3	Administración de Riesgos Profesionales	
2	1.1.3.1.1.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	56.052
2	1.1.3.1.1.4	Fondo de Cesantías	

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

2	1.1.3.1.1.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.084.120
2	1.1.3.2	APORTES PARAFISCALES	993.057
2	1.1.3.2.1	SENA	
2	1.1.3.2.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	90.764
2	1.1.3.2.2	ICBF	
2	1.1.3.2.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	322.140
2	1.1.3.2.3	ESAP	
2	1.1.3.2.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	52.805
2	1.1.3.2.4	Caja de Compensación Familiar	
2	1.1.3.2.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	421.998
2	1.1.3.2.5	Institutos Técnicos	
2	1.1.3.2.5	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	105.350
2	1.2	GASTOS GENERALES	11.467.197
2	1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	3.545.643
2	1.2.1.1	Compra de Equipos	
2	1.2.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	2.345.643
2	1.2.1.2	Materiales y Suministros	
2	1.2.1.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.000.000
2	1.2.1.3	Conciliaciones, Sentencias y Laudos Judiciales	
2	1.2.1.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	200.000
2	1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.221.554
2	1.2.2.1	Comunicaciones, Impresos y Publicaciones	
2	1.2.2.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	400.000
2	1.2.2.2	Capacitación y Seminarios Servidores Públicos	
2	1.2.2.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.721.554
2	1.2.2.3	Gastos de Protocolo y Logística	
2	1.2.2.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	500.000
2	1.2.2.4	Página Web	
2	1.2.2.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.000.000
2	1.2.2.5	Pólizas y Seguros	

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

2	1.2.2.5	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	500.000
2	1.2.2.6	Mantenimiento General	
2	1.2.2.6	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	600.000
2	1.2.2.7	Afiliaciones otras entidades	
2	1.2.2.7	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	500.000
2	1.2.3	Servicios Públicos	1.800.000
2	1.2.3.1	Telecomunicaciones	
2	1.2.3.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.800.000
2	1.2.4	Viáticos y gastos de viaje	
2	1.2.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	500.000
2	1.2.5	Bienestar social	
2	1.2.5	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	400.000
5	1	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO - PERSONERIA	82.886.850
5	1.1	Gastos de personal	63.550.000
5	1.1.1	Servicios Personales Asociados a la Nación	39.150.000
5	1.1.1.1	Sueldos de personal de nómina	
5	1.1.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	34.800.000
5	1.1.1.4	Primas legales	
5	1.1.1.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	2.900.000
5	1.1.1.5	Vacaciones	
5	1.1.1.5	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.450.000
5	1.1.3	Servicios personales indirectos	10.500.000
5	1.1.3.7	Otros servicios personales indirectos	
5	1.1.3.7	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	10.500.000
5	1.1.4	Contribuciones inherentes a la nómina	13.900.000
5	1.1.4.2	Al sector privado	10.400.000
5	1.1.4.2.1	Aportes de previsión social	10.400.000
5	1.1.4.2.1.1	Aportes para salud	
5	1.1.4.2.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	3.400.000
5	1.1.4.2.1.2	Aportes para pensión	
5	1.1.4.2.1.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA	3.400.000

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

		PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	
5	1.1.4.2.1.3	Aportes ARP	
5	1.1.4.2.1.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	700.000
5	1.1.4.2.1.4	Aportes para Cesantías	
5	1.1.4.2.1.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	2.900.000
5	1.1.4.3	APORTES PARA FISCALES	3.500.000
5	1.1.4.3.1	SENA	
5	1.1.4.3.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	400.000
5	1.1.4.3.2	ICBF	
5	1.1.4.3.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.100.000
5	1.1.4.3.3	ESAP	
5	1.1.4.3.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	400.000
5	1.1.4.3.4	Cajas De Compensación Familiar	
5	1.1.4.3.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.200.000
5	1.1.4.3.5	Institutos Técnicos	
5	1.1.4.3.5	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	400.000
5	1.2	GASTOS GENERALES	19.136.850
5	1.2.1	Adquisición de Bienes	6.546.850
5	1.2.1.1	Compra de equipos	
5	1.2.1.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	3.546.850
5	1.2.1.2	Materiales y suministros	
5	1.2.1.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	3.000.000
5	1.2.2	Adquisición de servicios	12.390.000
5	1.2.2.1	Capacitaciones	
5	1.2.2.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	600.000
5	1.2.2.2	Impresos y Publicaciones	
5	1.2.2.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	200.000
5	1.2.2.6	Servicios públicos	5.000.000
5	1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	
5	1.2.2.6.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	5.000.000

“POR UNA MERCED CON FUTURO”

CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO DEL
DOCUMENTO
200..20-068

5	1.2.2.8	Viáticos y gastos de viaje	
5	1.2.2.8	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	3.000.000
5	1.2.2.10	Otros gastos adquisición de servicios	3.590.000
5	1.2.2.10.1	Programa derechos humanos con la	
5	1.2.2.10.1	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.500.000
5	1.2.2.10.2	Transporte intermunicipal	
5	1.2.2.10.2	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	1.390.000
5	1.2.2.10.3	Mantenimiento locativo	
5	1.2.2.10.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	500.000
5	1.2.2.10.4	Afiliaciones y Suscripciones	
5	1.2.2.10.4	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	200.000
5	1.2.3	Otros Gastos generales	
5	1.2.3	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	200.000
5	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000
5	1.3.16	Sentencias Y Conciliaciones	
5	1.3.16	1 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DIFERENTES A LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACION	200.000

RODRIGO PULGARIN LLANO
Alcalde

“POR UNA MERCED CON FUTURO”
CALLE 14 No-6 - 27 Tel. (096) 8512371 - 8512487